



FUNDACION FRATERNIDAD DE LA SANTISIMA TRINIDAD

NIT. 811.016.945 – 7

Sabaneta, 08 de marzo de 2019

REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL

CERTIFICA

Que ninguno de nuestros miembros de la junta directiva y de sus fundadores posee antecedentes judiciales, ni contratos estables, esto con el fin de dar cumplimiento al numeral 3 del artículo 364 – 3 del Estatuto Tributario.

Cordialmente,


MADRE CATALINA CANO MORALES
REPRESENTANTE LEGAL